ABOGADO O PERSONA SIN ABOGADO *(Nombre, número del colegio estatal de abogados y dirección):*

☐ Registro solicitado por, y debe entregarse a:

Nº DE TELÉFONO: Nº DE FAX *(Optativo):*

DIRECCIÓN DE EMAIL *(Optativo):*

☐ ABOGADO DE ☐ ACREEDOR DEL FALLO ☐ ASIGNATARIO REGISTRADO

CORTE SUPERIOR DE CALIFORNIA, CONDADO DE

DIRECCIÓN:

DIRECCIÓN POSTAL:

CIUDAD Y CÓDIGO POSTAL:

SUCURSAL:

SÓLO PARA USO DEL REGISTRADOR

NÚMERO DEL CASO:

NOMBRE DEL CASO: ***Sólo para información***

SOLO PARA USO DE LA CORTE

Sólo para información

No entregue a la corte

ORDEN DE RESTITUCIÓN Y RESUMEN DEL FALLO
(Código Penal, §§ 1202.4(f), 1214; Código de Bienestar e Instituciones, § 730.6(h) y (i))

ORDEN DE RESTITUCIÓN

1. a. ☐ El *(fecha):* el acusado *(nombre):* fue condenado por un delito que le da a la víctima el derecho de recibir restitución.
   b. ☐ El *(fecha):* se determinó que el menor *(nombre):* es una persona que se describe en el Código de Bienestar e Instituciones, sección 602, que le da derecho a la víctima a recibir restitución.
   ☐ La dependencia de la corte se da por terminada.
   c. ☐ Padres o tutores responsables en conjunto o por separado *(nombre a cada uno):*
   d. ☐ Co-infractores responsables en conjunto y por separado *(nombre a cada uno):*

2. Se presentaron pruebas de que la víctima nombrada a continuación sufrió pérdidas como resultado de la conducta del acusado/menor. El acusado/menor fue informado de su derecho a una determinación del monto de la restitución y
   a. ☐ se celebró una audiencia.
   b. ☐ estipuló el monto de restitución que se ordenará.
   c. ☐ renunció a la audiencia.

3. **LA CORTE ORDENA** al acusado/menor pagarle restitución a
   a. ☐ la víctima *(nombre):* por el monto de: $
   b. ☐ la Junta de Compensación a las Víctimas, como reembolso por los pagos hechos por el Fondo de Restitución a la víctima, por el monto de: $
   c. ☐ más intereses del 10% por año a partir de la fecha de ☐ la pérdida **o** ☐ la sentencia
   d. ☐ más los honorarios de abogados y costos de cobranza por el monto de $
   e. ☐ más una cuota administrativa del 10% de la restitución que se debe (Código Penal, § 1202.4(l); Código de Bienestar e Instituciones, § 730.6(q))

4. El monto de la restitución incluye
   a. ☐ el valor de los bienes robados o dañados
   b. ☐ gastos médicos
   c. ☐ sueldos o utilidades perdidos
      (1) ☐ sufridas por la víctima a causa de lesiones
      (2) ☐ del/de los padre(s) de la víctima (si la víctima es un menor de edad) sufridos a causa de cuidar al menor lesionado
      (3) ☐ sufrido por la víctima a causa del tiempo que pasó/pasaron como testigo(s) o ayudando a la policía o fiscalía
      (4) ☐ del/de los padre(s) o tutor(es) de la víctima (si la víctima es un menor de edad) a causa del tiempo que pasó/pasaron como testigo(s) o ayudando a la policía o fiscalía.
   d. ☐ pérdidas no económicas (únicamente para delitos mayores que violan el Código Penal, § 288)
   e. ☐ otro *(especifique):*

Fecha: FUNCIONARIO JUDICIAL

LA VÍCTIMA RECIBIRÁ UNA COPIA CERTIFICADA PARA PRESENTARLA ANTE EL REGISTRADOR DEL CONDADO

Form Approved for Optional Use
Judicial Council of California
CR-110/JV-790 S (Spanish) [Rev. January 1, 2004]

Penal Code, §§ 1202.4(f), 1214
Welfare and Institutions Code, § 730.6(h), (i), (q)
Civil Code, § 1714.1
Code of Civil Procedure, § 674(a)(7)
www.courtinfo.ca.gov

NOMBRE DEL CASO:	NÚMERO DEL CASO:

AVISO A LAS VÍCTIMAS

LA SECCIÓN 1214 DEL CÓDIGO PENAL DICE QUE UNA VEZ QUE SE HAYA ORDENADO UN MONTO DE RESTITUCIÓN, LA ORDEN SE PODRÁ HACER CUMPLIR COMO SI FUERA UN FALLO CIVIL. SI BIEN EL SECRETARIO DE LA CORTE NO TIENE PERMITIDO DARLE CONSEJOS LEGALES, TIENE EL DERECHO A USAR TODOS LOS RECURSOS DISPONIBLES BAJO LA LEY PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN PARA AYUDARLE A HACER CUMPLIR LA ORDEN.

ESTA ORDEN NO CADUCA CONFORME AL CÓDIGO PENAL SECCIÓN 1214(d).

LA VÍCTIMA PRESENTARÁ UN FORMULARIO DE RECONOCIMIENTO DE PAGO DEL FALLO A LA CORTE EN CUANTO SE PAGUE CUALQUIER ORDEN DE RESTITUCIÓN, CONFORME AL CÓDIGO PENAL SECCIÓN 1214(d).

SOLICITUD DE RESUMEN DE FALLO

5. El ☐ acreedor del fallo ☐ asignatario registrado ☐ otro *(especifique):*
   solicita un resumen del fallo y presenta lo siguiente:
   a. Información sobre el deudor del fallo

Nombre y última dirección conocida

b. ☐ Número de licencia de manejar y estado: ☐ Desconocido
c. ☐ Número del seguro social: ☐ Desconocido
d. ☐ Fecha de nacimiento: ☐ Desconocido

Fecha:

(ESCRIBA SU NOMBRE A MÁQUINA EN LETRA DE MOLDE)

(FIRMA DEL SOLICITANTE O SU ABOGADO)

☐ SEGÚN SU MEJOR SABER Y ENTENDER

RESUMEN DEL FALLO

[SELLO]

6. Certifico que lo que sigue es el fallo verdadero y correcto publicado para este caso.

7. Acreedor del fallo *(nombre):*
   ☐ cuya dirección o la dirección de su abogado figura en este formulario, arriba del nombre de la corte.

8. Deudor del fallo *(nombre completo como aparece en el fallo):*

9. Fallo publicado el *(fecha):*

10. Monto total del fallo publicado o renovado: $

11. ☐ Se ordenó la suspensión del cumplimiento el _____ y sigue vigente hasta _____.
    ☐ No se ordenó la suspensión del cumplimiento.

Se emite este resumen del fallo el *(fecha):*

Secretario, firmado por _____, Adjunto

AVISO AL REGISTRADOR DEL CONDADO

SE PUEDE HACER CUMPLIR ESTA ORDEN COMO SI FUERA UN FALLO CIVIL, CONFORME AL CÓDIGO PENAL SECCIÓN 1202.4(l) Y (m), CÓDIGO PENAL SECCIÓN 1214, Y CÓDIGO DE BIENESTAR E INSTITUCIONES SECCIÓN 730.6(i) Y (r) Y FUNCIONA COMO SI FUERA UN RESUMEN DE FALLO.